



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Renuncia Roth Expediente Electrónico EX-2023-00025011- -
MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Melisa Derfler (ALT#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La nota presentada a través de Ex. N° 25011, por la Sra. Roth María Belén, D.N.I. N° 35.173.644; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 398/23 de fecha 26 de abril de 2023, se aprobó el contrato

de trabajo con la Sra. Roth María Belén el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Que en su presentación manifiesta que, por razones estrictamente personales renuncia a sus tareas en calidad de Kinesióloga en la casa de adultos mayores, a partir del día 31 de Agosto de 2023.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia de la Sra. Roth María Belén, DNI N° 35.173.644, como kinesióloga en la casa de adultos mayores, a partir del día 31 de agosto de 2023.

Art.2º.- Pásese copia del mismo a Contaduría, Suministros y a Tesorería.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

